

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2024-CS-MPLC/LC-1 – PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO ACTIVIDAD (0201) - MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO : EMP. CU-100 HUANCACALLE -PTE. RETAMAYOC - VILCABAMBA (KM 10+500).DISTRITO DE VILCABAMBA -LA CONVENCION-CUSCO

En la Ciudad de Quillabamba, en la Unidad de Abastecimientos, de la Municipalidad provincial de la Convención, siendo las 12:00 horas del 30 de abril del 2024, se reunieron los integrantes del COMITE DE SELECCIÓN, designado mediante Formato N° 04 RGM N° 302-2024-GM-MPLC/LC, de fecha 27 de marzo del 2024, Presidente Titular: Lic. Adm. MAURICE TABOADA DEL PINO, Primer Miembro Titular: Ing. DENNIS JUAN RODRIGUEZ FERRO y Segundo Miembro Titular: Ing. EDDY DANIEL CHACON FLOREZ; encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación:

PRIMERO.-

Instalado el Comité de Selección y de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

REGISTRO DE PARTICIPANTES		PRESENTACION DE OFERTAS
N°	RUC - NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
1	10239874512 - HUAMANI TINTA EVANGELINA	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
2	10418843751 - HUAMAN GOMEZ RILDO	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
3	10471464380 - HUARCA MAQUERA BENJAMIN	PRESENTO su oferta Electrónicamente el 23/04/2024 a las 23:32:58 horas.
4	20278054773 - CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación
5	20490120638 - OSQAY LLANKAQ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - OSQAY LLANKAQ E.I.R.L.	PRESENTO su oferta Electrónicamente el 23/04/2024 a las 15:19:33 horas.
6	20494986320 - CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
7	20601193907 - CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA SEÑOR DE QOYLLORITY S.R.L.	PRESENTO su oferta Electrónicamente el 23/04/2024 a las 13:49:11 horas.
8	20602014569 - CONTRATISTAS NUEVA LUZ DE VIRGEN DEL CARMEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
9	20602911188 - INVERSIONES ANDINO Y&C S.A.C	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
10	20604216789 - INVERSIONES VIRGEN DEL CARMEN J&A SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PRESENTO su oferta Electrónicamente el 23/04/2024 a las 22:28:35 horas.
11	20605929967 - MEYER CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación
12	20606203862 - INVERSIONES Y/C NATUS VINCERE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PRESENTO su oferta Electrónicamente el 23/04/2024 a las 22:28:35 horas.
13	20606205601 - Z - INKA INGENIEROS S.R.L.	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
14	20612156175 - KILLPA C & K E.I.R.L.	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.

SEGUNDO.-

Acto seguido el Comité de Selección procede con la verificación de las ofertas electrónicas los que contienen las ofertas de los mencionados postores y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 015-2024

Lic. Adm. MAURICE TABOADA DEL PINO
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 015-2024

Ing. DENNIS JUAN RODRIGUEZ FERRO
Primer Miembro Suplente

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 015-2024

Ing. EDDY DANIEL CHACON FLOREZ
Segundo Miembro Titular

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
20490120638 OSQAY LLANKAQ E.I.R.L.	a) Anexo N° 1	X			NO ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X		-	
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)		X			
Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo N°10).		X			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		X			

El postor **OSQAY LLANKAQ E.I.R.L.** se verifica que en los documentos que conforman su oferta en cuanto a, anexos, requisitos de calificación (Equipamiento Estratégico) contienen firmas y sellos pegados y de acuerdo a lo establecido en el numeral **1.6 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**. De la Sección General de las Bases Integradas. Indica que. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o Visto Bueno, también se evidencia que existe incongruencia en lo consignado en la estructura de costos, no guardando relación con lo mínimamente exigido en el numeral 3.1. del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas (página 25), motivo por el cual su propuesta se tiene **NO ADMITIDO**.

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
20604216789 - INVERSIONES VIRGEN DEL CARMEN J&A SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	a) Anexo N° 1	X			ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X		-	
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)		X			
Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo N°10).		X			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		X			

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
20601193907 - CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA SEÑOR DE QOYLLORITY S.R.L.	a) Anexo N° 1	X			ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X		-	
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)		X			
Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo N°10).		X			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		X			

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 015-2024

Ing. Adm. MAURICE TABOADA DEL PINO
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 015-2024

Ing. DENNIS JUAN RODRIGUEZ FERRO
Primer Miembro Suplente

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 015-2024

Ing. EDDY DANIEL CHACON FLOREZ
Segundo Miembro Titular

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
10471464380 - HUARCA MAQUERA BENJAMIN	a) Anexo N° 1	X			NO ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X		-	
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037. (Anexo N° 07)			X		
Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo N°10).		X			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		X			

El postor **HUARCA MAQUERA BENJAMIN** presenta el anexo N° 06 (oferta económica), e indica que su propuesta no incluye el tributo materia de la exoneración legal dispuesta por la Ley N° 27037, más no presenta el anexo N° 07 (D. J. de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV), existiendo incongruencia en su propuesta, por consiguiente, el Comité de Selección no admite la oferta en concordancia con lo dispuesto en la Resolución N° 04131-2021-TCE-S2 del OSCE, por consiguiente dicha propuesta es no admitida.

TERCERO.-

El Comité de Selección, continúa con la evaluación de las ofertas **ADMITIDAS** por lo que se procederá con los factores de evaluación teniendo el siguiente resultado:

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.					BONIF. (10%) por servicios prestados fuera de la Prov. de Lima y Callao	BONIF. (5%) por MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELAC
POSTORES	OFERTA	Ptos (100)		PUNTAJE SUB TOTAL				
		Con IGV	Sin IGV					
20604216789 - INVERSIONES VIRGEN DEL CARMEN J&A SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	43,950.51	-	100.00	100.00	10.00	5.00	115.00	1
20601193907 - CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA SEÑOR DE QOYLLORITY S.R.L	43,950.51	-	100.00	100.00	10.00	5.00	115.00	1

CUARTO.-

El Comité de Selección determina que las ofertas económicas de las propuestas admitidas cumplen con todos los elementos constitutivos de su oferta, quedando como válida las ofertas económicas.

El Comité de Selección procede a la verificación de requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases según orden de prelación de la evaluación de los factores teniendo el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACION ()	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		REVISION
		SI	NO	
20604216789 - INVERSIONES VIRGEN DEL CARMEN J&A SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			CALIFICADO
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X		
	A.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X		
	A.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
	A.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	X		
	A.3.2 CAPACITACION	X		
	A.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ANEXO N° 8.	X		

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 015-2024

Lic. Adm. MAURICE TABOADA DEL PINO
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 015-2024

Ing. DENNIS JUAN RODRIGUEZ FERRO
Primer Miembro Suplente

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 015-2024

Ing. EDDY DANIEL CHACON FLOREZ
Segundo Miembro Titular

ORDEN DE PRELACION ()	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		REVISION
		SI	NO	
20601193907 - CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA SEÑOR DE QOYLLORITY S.R.L.	A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			CALIFICADO
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X		
	A.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X		
	A.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
	A.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	X		
A.3.2 CAPACITACION	X			
A.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X			
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ANEXO N° 8.	X			

El Comité de Selección de acuerdo a los resultados obtenidos evidencia que existe un empate entre los postores **20601193907 - CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA SEÑOR DE QOYLLORITY S.R.L.** y **20604216789 - INVERSIONES VIRGEN DEL CARMEN J&A SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, por lo que procede de acuerdo a lo establecido en el numeral 91.1 del Art. 91 SOLUCIÓN EN CASO DE EMPATE del RLCE, el cual bajo la letra indica que:

91.1. Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:

- Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o
- Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o
- A través de sorteo

De acuerdo al literal a) del artículo precedente se evidencia que el postor **20601193907 - CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA SEÑOR DE QOYLLORITY S.R.L.**, no presenta copia de planilla de personal discapacitado por lo que no cumple con dicha condición.

El postor **20604216789 - INVERSIONES VIRGEN DEL CARMEN J&A SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, presenta certificado de discapacidad, pero no presenta copia de planilla de personal con discapacidad, por lo que no cumple con dicha condición.

Esto en merito a la RESOLUCION N° 1158-2022-TCE-S1.

Tomando en consideración lo estipulado en el literal c) del artículo 91.1 RLCE. Se procede a realizar el sorteo de manera electrónica a través del portal **SEACE**. El cual muestra el siguiente resultado.

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Typo	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prolación
20604216789	INVERSIONES VIRGEN DEL CARMEN J&A SOCIEDAD COMERCIAL DE	115.0	SI	SI	1
20601193907	CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA SEÑOR DE QOYLLORITY S.R.L.	115.0	SI	SI	2

QUINTO.-

El Comité de Selección da por aprobados los resultados de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del acta y otorga la buena pro al Postor: **20604216789 - INVERSIONES VIRGEN DEL CARMEN J&A SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, por un importe total de **S/ 43,950.51 (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 51/100 SOLES)**, acogido al beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía; y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

No habiendo ninguna observación por parte del Comité de Selección, siendo las 14:50 horas del día 30 de abril del 2024 se da por concluido este acto, firmando en señal de conformidad

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 015-2024

Lic. Adm. MAURICE TABOADA DEL PINO
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 015-2024

Ing. DENNIS JUAN RODRIGUEZ FERRO
Primer Miembro Suplente

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 015-2024

Ing. EDDY DANIEL CHACON FLOREZ
Segundo Miembro Titular